



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por CARMEN ELENA GONZALEZ CARO contra UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL y MARITZA DE VIVO MARTINEZ. radicado único No 08001-31-05-009-2018-00041-01 y RADICADO INTERNO 71.793. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) ...”

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de primera instancia dictada por el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Barranquilla el día 27 de abril de 2022, dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por la señora **CARMEN ELENA GONZALEZ CARO** en contra de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL y MARITZA DE VIVO MARTINEZ.**, atendiendo a las consideraciones hechas en la parte motiva de esta providencia,

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la demandada UGPP. Agencias en derecho se tasan en un (01) salario mínimo legal mensual vigente.

FDO. MP. DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ, DR. ARIEL MORA ORTIZ y DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy diecinueve (19) de Diciembre del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy doce (12) de enero del dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

Carrera. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla.

